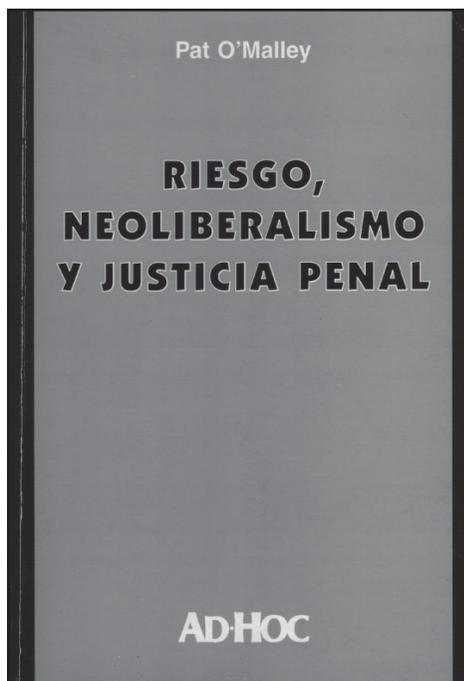


Riesgo, neoliberalismo y justicia penal

*Pat O'Malley: Ad-Hoc
Buenos Aires, 2006.*

Por Alejandro Actis



Riesgo, neoliberalismo y justicia penal es el quinto volumen de la Colección “Criminologías”, un proyecto de coedición entre dos universidades nacionales: la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ésta es una antología de los últimos quince años de la producción intelectual acerca de la cuestión criminal de Pat O'Malley.

Este volumen rescata una parte importante de sus artículos más significativos publicados entre 1992 y 2004— en donde se han manifestado sus preocupaciones teóricas fundamentales sobre el control del delito: el problema de la difusión y mutación de las tecnologías del riesgo, el vínculo con el neoliberalismo como racionalidad política —y

también en menor medida, con el neoconservadurismo—, la cuestión de la heterogeneidad de los desarrollos contemporáneos y las dificultades de su comprensión a través de argumentos teóricos generales (como la referencia a la “posmodernidad” o a la “sociedad del riesgo”) y el imperativo de rastrear en los discursos y las prácticas los residuos de welfarismo y sus múltiples articulaciones con otras concepciones gubernamentales.

Todos los artículos de este volumen están centrados en países de habla inglesa: Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos y Gran Bretaña; lo que por otra parte puede ser fácilmente percibido en las referencias conceptuales utilizadas por el autor.

O'Malley se enrola, aunque siempre con puntos de vista y observaciones que le dan estatura propia, en un estilo de enfoque so-

bre la cuestión criminal y la justicia penal, que presenta como característica común referirse al gobierno de delito, más que al delito en sí mismo, a través del foco de la gubernamentalidad a partir del legado del “último Foucault”.

Ya en 1997, David Garland reconocía que la literatura de la gubernamentalidad ofrecía un marco importante para analizar cómo el delito es problematizado y controlado. A casi 10 años de aquel texto, es posible observar en este volumen diversas maneras en las que Pat O’Malley ha ido identificando e intentando superar muchos de los puntos más problemáticos de este tipo de enfoque.

En diálogo con distintos análisis sobre la penalidad en los contextos observados O’Malley, no permite la cristalización de ningún concepto. Se lo ve dispuesto a abandonar, modificar, o complejizar los conceptos en el mismo momento en que estos comienzan a presentar dificultades para indagar “lo que esta pasando” con las racionalidades de gobierno y con la “cuestión criminal” y su control. Podría decirse que O’Malley los obliga constantemente a dar muestras de su temple instrumental.

Es en este sentido, que resulta interesante el propio desarrollo teórico del autor en las descripción del neoliberalismo —una de sus preocupaciones centrales— el cual en principio aparece como una importante matriz explicativa de algunos fenómenos al interior de la problemática del castigo —por lo menos— hasta 1994—; posteriormente, cuando este comienza a exigir fuertes adecuaciones para seguir prestando servicios, es reconfigurado en su intersección con el neoconservadurismo, para dar lugar a la denominada por O’Malley, “nueva derecha”. En ejemplos como éste podemos ver la atenta sensibilidad empírica de un autor que no duda en reformular sus propias concepciones y

herramientas analíticas, cuando éstas comienzan a mostrarse insuficientes para aprehender lo “que está sucediendo” con las racionalidades de gobierno en el campo del control del delito, y las políticas y programas desplegados a partir de éstas.

El presente trabajo refleja los desarrollos efectuados por O’Malley en lo que el mismo reconoce como tres de sus principales intereses teóricos. El primero de ellos es el riesgo, concebido como una modalidad de gobierno de los problemas a través de la predicción y la prevención. Esta es una *tecnología* que se a extendido a muchas áreas de gobierno, una de ellas constituye el segundo de los focos de interés de O’Malley, la justicia penal, un campo en el que el riesgo se *habría* tornado cada vez más importante como una técnica para ocuparse de aquellos condenados por delitos, pero también para la prevención del delito. El tercer foco es la analítica de la gubernamentalidad. De igual manera se focaliza en los modos en los que el desarrollo de las “racionalidades políticas”, han interactuado con estos planos.

Siendo el neoliberalismo una de las más influyentes de estas racionalidades en las sociedades contemporáneas, ocupa el centro de su atención. Pero, O’Malley, fiel a sus presupuestos metodológicos evita conscientemente caer en un fetichismo conceptual a partir del cual el neoliberalismo —o a su tiempo el riesgo— tengan al virtualidad de actuar como la piedra de toque que podría brindarnos la explicación de todas las formaciones y cambios producidos al interior de las políticas penales y de la justicia penal.

Con notable sensibilidad teórica, O’Malley indaga las visiones y programas del neoliberalismo, que a su vez, han moldeado tanto el desarrollo de tecnologías de gestión del riesgo como los enfoques para gobernar el delito.

El interés común de los artículos que inte-

gran este libro está puesto sobre las modalidades en las que el desarrollo del neoliberalismo y de las técnicas de gobierno basadas en el riesgo se han unido para modelar a las instituciones y prácticas de la justicia penal —la policía y la actividad policial, la prevención de delito, los tribunales y el conjunto de prácticas e instituciones penales—, sin cristalizar, ni jerarquizar de manera rígida ningún principio explicativo.

Cada capítulo está fundado sobre intereses metodológicos, teóricos y políticos que se diferencian de los enfoques de la mayor parte de la corriente sociológica principal acerca del riesgo, la política y la justicia penal. En particular el empleo de la perspectiva de la gubernamentalidad coloca el trabajo de O'Malley en contra del enfoque de la “sociedad del riesgo” de Ulrich Beck y sus seguidores, quines consideran que el lugar central ocupado por el riesgo en el gobierno contemporáneo es un reflejo de un cambio epocal en la modernidad. Asimismo, toma distancia de voces que, hablando desde el interior de un enfoque gubernamental, comenten el exceso a su entender, de caer en lo que pretenden evitar; esto es, el descubrimiento de una nueva lógica de desarrollo que permita explicar todo desde grandes principios teóricos, como sucede por ejemplo con los intentos que pretenden dar cuenta de los cambios en la justicia penal en base a la ruptura modernidad-posmodernidad.

Podemos rastrear en O'Malley, un interés que, si bien puede ser fundado teóricamente, aparece en el autor más como una postura político-vital: desestabilizar y cuestionar el presente revelando su formación contingente, su no necesidad; evitar la tendencia de algunos autores a reinterpretar a los análisis foucaultianos en términos de grandes esquemas teóricos. Ni el riesgo ni el neoliberalismo tienen una lógica intrínseca deter-

minante de su desarrollo, por lo que el análisis debe estar dirigido hacia los usos que de estas técnicas se realicen, los cuales estarán relacionados por las decisiones tomadas en el campo de la política. Las maneras en que el riesgo es transformado en prácticas gubernamentales varían bajo condiciones gubernamentales diferentes, específicamente en relación con racionalidades políticas distintas.

El análisis gubernamental, tal como lo utiliza O'Malley, no está encerrado en una concepción rígida de la racionalidad neoliberal, sino que esta es visualizada como una mentalidad de gobierno en constante movimiento, y que en su encuentro con otras racionalidades comenzó a delinear figuras híbridas con la política socialdemócrata —como la Tercera Vía Británica— y también, en los Estados Unidos, la amalgama inestable en la que el neoliberalismo ha estado siempre con la política neoconservadora.

No solamente el riesgo tomó un curso bastante diferente en la justicia penal con relación al que había sido previsto en 1992, sino que la extensión de su difusión iba también a ser mucho más limitada de lo que se anticipaba. La misma conclusión puede extraerse de análisis del despliegue del neoliberalismo en los últimos años; más que una marea que todo lo inunda, hemos visto, sin dejar por ello de reconocer su fuerza, su compleja coexistencia con otras racionalidades, que se ha visto plasmada en las políticas y sanciones penales no siempre coherentes, ni mucho menos, homogéneas.

De esta manera, en el enfoque de O'Malley el riesgo es solamente un elemento en un conjunto más complejo, que debe ser siempre estudiado dentro del marco de las sociedades capitalistas y liberales a partir de finales del siglo XVII, en su constante y compleja relación con las racionalidades políticas

con las que interactúa. Este tipo de enfoque marca, asimismo, los límites y alcances de la literatura de la gubernamentalidad: ésta no es una teoría, más bien se trata de una analítica heurística y no pretende ser integral.

Nos encontramos, entonces, con un trabajo caracterizado por una valoración modesta de la difusión y la influencia del riesgo. Cada vez más, la investigación gubernamental está demostrando que simplemente porque el riesgo sea un elemento de una tecnología en un programa o industria determinados, esto no significa que se trate de la determinación más importante de su naturaleza e implicaciones. Entre los muchos beneficios que esto traería, puede estar un mejoramiento de la quizás exagerada focalización sobre el riesgo y su impacto que ha caracterizado no solamente al enfoque de la gubernamentalidad sino, más en general, también a la sociología.

Frente a producciones generadas al interior de la literatura de la gubernamentalidad, que derivaron en una visión del “poder” como una lógica histórica que explican la emergencia de nuevas tecnologías como una forma de poder “más eficiente”, lo que a su tiempo los obliga a explicar la “supervivencia” de técnicas relacionadas con la soberanía en términos de irregularidades sociológicas, O’Malley nos dirá que hay que considerar la relación entre las distintas técnicas basadas en el riesgo y la disciplina, en términos de articulaciones, antes que en términos de “pura lógica” de un desarrollo unilineal. Buscará mostrar la no existencia de conflicto entre gestión del riesgo y punitividad al interior de las políticas de prevención y represión del delito “de la nueva derecha”.

La prevención del delito y su evaluación son intrínsecamente políticas, pero ¿cómo dar cuenta del atractivo político de los modelos actuales de prevención comunitaria del delito? ¿Se trata sólo del efecto de caprichos

de los grupos de interés o los partidos políticos? Dado el predominio internacional de estos modelos, y su promoción por parte de gobiernos de distintas líneas políticas, esto parece improbable. Parece que debemos observar a fuerzas políticas un poco más profundas que las formas superficiales de los partidos políticos. Una posibilidad es que el presente predominio de estas formas de prevención del delito esté en relación estrecha con su afinidad con las racionalidades políticas (es decir, las visiones amplias acerca de cómo gobernar) actualmente predominantes. El predominio de las actuales formas de la prevención del delito y su evaluación, y su promoción por gobiernos de distintas líneas políticas es explicado no por las formas superficiales de los partidos políticos, sino a través de la afinidad existente entre estas formas de prevención del delito (situacional, comunitaria, etc.) y la racionalidad política neoliberal o liberal avanzada que atraviesa a distintas sociedades, desde algunos Estados de Australia a EEUU, pasando por Gran Bretaña, Canadá y Nueva Zelanda. En el último capítulo del libro, O’Malley mostrará como no existe algo tal como “la racionalidad neoliberal”, sino que ésta debe ser estudiada en su traducción a cada uno de los contextos en los cuales se despliega.

A lo largo de todo el libro, recordemos que los artículos son distantes en el tiempo y reflejan tanto la emergencia de nuevos fenómenos como cambios en el pensamiento del autor, se va perfilando cada vez mejor la composición híbrida que la racionalidad neoliberal adquiere en cada contexto, las intersecciones y amalgamas entre neoliberalismo, neoconservadurismo, y social-democracia.

Así, en los primeros capítulos vemos una concepción de la racionalidad neoliberal en ascenso, cada vez más influyente, mientras que posteriormente O’Malley comienza a in-

dagar no sólo en las tensiones al interior de la misma, especialmente en su intersección con el neoconservadurismo, y la conformación de la “nueva derecha”, sino también empezará a tomar nota de los procesos de resistencia y de las filtraciones de los enfoques sociales al interior de estas racionalidades.

Los observadores sitúan cada vez con mayor frecuencia los cambios contemporáneos en la organización y la práctica policial, en la justicia penal y aun en la criminología, en términos de emergencias y el desarrollo de la posmodernidad. Con relación a la policía, la tesis propuesta es que las fuerzas nacionales de policía constituyen una forma quintaescencialmente moderna de institución estatal y por esto, están siendo transformadas, previsiblemente, por el impacto de la posmodernidad. ¿Pero en qué medida podemos dar por supuesto que la policía está cambiando en respuesta a presiones que surgen de la posmodernidad?

O'Malley cuestionará, en primer lugar, esta afirmación acerca de que los cambios en la policía se deban a presiones de la posmodernidad, o que estas presiones estén produciendo la posmodernización de la policía. Aunque esta tesis, a través de un ingente esfuerzo teórico pudiera mantenerse, O'Malley argumenta que la tesis de la posmodernización de la policía constituye un marco analítico poco fructífero para pensar la policía, sus modificaciones y las propuestas de cambio, así como las impugnaciones y resistencias.

Los cambios en la policía atribuidos a la posmodernidad pueden ser mejor comprendidos en su intersección con las racionalidades políticas neoliberales y su amalgama con el neoconservadurismo, en algunos contextos, o con el laborismo en otros.

Un agudo señalamiento acompaña la críti-

ca a la explicación posmoderna, refiere al peligro que implica la adopción de este marco interpretativo: la despolitización de las formas penales o de la institución policial, y por ende, la imposibilidad de evaluar críticamente las mismas.

Explicar la volatilidad y diversidad de las sanciones penales actualmente operantes en el mundo de habla inglesa ha representado un desafío de importantes dimensiones para los académicos dedicados campo de estudio. Descartando la tesis que centra su explicación en “los límites del Estado soberano” de Garland, o a través de la emergencia de la posmodernidad, O'Malley señala que se han hecho ingentes esfuerzos para interpretar la volatilidad y hasta la incoherencia de las sanciones penales como un reflejo de la racionalidad neoliberal. Pero, ¿puede la misma racionalidad política ser desplegada para explicar el surgimiento de los boot camps y la incapacitación y el depósito de los prisioneros y la restauración y los esquemas de presos emprendedores? ¿Cómo puede ser todo esto neoliberal?

Es la búsqueda de una más adecuada explicación a este problema donde O'Malley muestra todos hace una clara aplicación de sus presupuestos metodológicos y su concepción de la analítica de la gubernamentalidad. Desagregará lo que comúnmente se han sido considerados gobiernos neoliberales, en neoliberalismo por un lado y neoconservadurismo por el otro; mostrará la interpenetración de estas racionalidades entre sí y su funcionamientos en contextos como el estadounidense por ejemplo. También mostrará la amalgama entre laborismo y neoliberalismo en contextos como el australiano.

Para los fines del análisis criminológico, lo importante de esta observación es que las políticas penales a lo largo de las últimas tres décadas han sido formuladas por regí-

menes que combinan racionalidades de gobierno bastantes contradictorias. La unidad entre ellas es posible, como hemos visto, a causa de ciertos valores y supuestos compartidos. Probablemente el más crucial sea la focalización sobre el mercado como distribuidor óptimo de bienes y de cualidades valiosas para los sujetos de gobierno. Otra, como se ha señalado, es una hostilidad común hacia los regímenes del Estado de bienestar, para el supuesto de encuentro entre neoliberalismo y neoconservadurismo.

La formación de la nueva derecha está vinculada directamente con el abandono del gobierno a través de las tecnologías “sociales” del welfarismo. Pero la diversidad de la sanción penal contemporánea, ya no puede ser asociada exclusivamente con los gobiernos de la nueva derecha. Tanto Australia como Nueva Zelanda han presenciado la adopción por parte de gobiernos laboristas de tecnologías neoliberales tanto en general como en el gobierno del delito, aunque conservando una plataforma socialdemócrata. En esta amalgama neoliberal/laborista puede no ser tan sorprendente: la crítica a las estrategias intervencionistas del welfarismo vinieron desde la izquierda tanto como desde la derecha y algunos autores de la izquierda ya están defendiendo la adopción de algunas de las técnicas basadas en el mercado en el campo del control del delito.

Algunos autores sostiene que en las décadas pasadas la organización de muchos campos de gobierno y de vida social –y en particular el gobierno del delito y los “problemas sociales”– ha sido reestructurada en torno a técnicas y modelos de gestión del riesgo. Sin dejar de reconocer la cuantitativamente importante utilización que en muchos campos del gobierno, y no sólo en de la penalidad, se está haciendo actualmente, O’Malley sostiene que el riesgo es una ca-

racterística esencial de todas las sociedades liberales y capitalistas modernas y que se remonta aproximadamente a finales del siglo XVII. Sostendrá que más fructífero para entender que es “lo que está pasando” con el riesgo, es tratar de reconstruir una genealogía del gobierno a través del riesgo, que pueda enfatizar las continuidades a largo plazo más que su repentina emergencia en las sociedades contemporáneas, marcando el carácter contingente, más no azaroso de las formas que las técnicas de manejo del riesgo han adquirido históricamente, rehabilitando así, el lugar en la explicación, del plano político.

En esta misma línea O’Malley construye una visión del riesgo como un espacio políticamente disputado por las visiones neoconservadoras y neoliberales de lo social; pero esto no debe generar, como frecuentemente ha sucedido una imagen pesimista. Las prácticas welfaristas no fueron universalmente marginadas, sino que más bien, en muchos aspectos se dio una contención y una reconstrucción de lo social welfarista que no siempre tiene connotación negativa.

O’Malley se detiene en el papel que las impugnaciones y la resistencia juega frente al avance de la racionalidad neoliberal, e indica como no toda innovación neoliberal debe ser atribuida a su exitoso devenir, sino que algunas de ellas pueden ser leídas como respuestas defensivas frente a estas tensiones y a los problemas de gobierno que pueden emerger de ellas. Elabora así una imagen de un neoliberalismo que en su despliegue contiene y reconstruye a lo social welfarista, principalmente en aquellos países, donde el estado de bienestar no ha sido tan claramente desmantelado. Así como los regímenes y prácticas punitivas continuaron siendo influyentes a lo largo de la era welfa-

rista, la sanción welfarista impregna la lógica penal neoliberal al punto de que dentro del neoliberalismo se generan categorías con el fin de responder a la "indisciplina" de los operadores welfaristas y poder gobernar sus propias políticas y programas.

Una vez reconocido que el riesgo puede tomar muchas formas, existen un paso breve hacia observar que el riesgo en sí mismo nunca es un componente muy importante de ninguna técnica, programa o política- aun de aquellos identificados como "ejemplos" de riesgo. Quizás, después de todo, hemos hecho un fetiche del riesgo, le acordamos poderes que no tiene.

Así como no hay lógicas inherentes al riesgo, ni algo tal como el "riesgo puro", tampoco hay lógicas de transformación social ni

gubernamental. Se pueden detectar tendencias, pero nunca una lógica intrínseca a las mismas. Aquí radica la riqueza del tipo de análisis que despliega un autor como O'Malley, al tiempo que se vislumbran sus límites. Para una analítica de esta índole, el poder predictivo de la teoría sociológica tradicional se encuentra vedado.

De todos modos, éste puede ser considerado como un enfoque altamente revitalizador de los estudios acerca de la cuestión criminal: "la agenda" política recupera un importante papel en la explicación sobre que es lo que esta pasando en determinado contexto con la justicia penal y el control del delito, con las racionalidades gubernamentales y con las impugnaciones y resistencias a las mismas.